

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 7, DE 5 DE MARZO DE 2013

ACUERDO N° 2377, de 05 de Marzo de 2013.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos de la Gestión Institucional y las metas de desempeño Colectivo, por áreas de trabajo, establecidas en el programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G., para el año 2012, realizadas por el Personal de las Direcciones de la Municipalidad de la Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Maria Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba

ACUERDO N° 2378, de 05 de Marzo de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda incorporar y tratar Fuera de Tabla el punto referido a la modificación del artículo 58 del título VIII del Reglamento Interno del Concejo Municipal, para incorporar en éste dos comisiones a las ya existentes.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Maria Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba

ACUERDO N° 2379, de 05 de Marzo de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda modificar el artículo 58 del título VIII del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en el sentido de incorporar a las tres comisiones existentes , que son de Finanzas y Presupuesto, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social, dos nuevas comisiones que son Comisión de Cultura y Comisión de Comunicaciones.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Maria Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N° 2380, de 05 de Marzo de 2013.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, formar las Comisiones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, PPTO y Finanzas, Cultura y Comunicación, las que estarán conformadas por los señores Concejales que se indica en cada caso, de acuerdo al siguiente detalle:

DESARROLLO URBANO	DESARROLLO SOCIAL Deportes, Vivienda, Asistencia	PPTO Y FINANZAS	CULTURA	COMUNICACION
Sara Campos Pamela Gallegos M. Olivia Gazmuri Adriana Muñoz Pedro Davis Emilio Edwards Jose M. Palacios	Sara Campos Pamela Gallegos M. Olivia Gazmuri Adriana Muñoz Emilio Edwards Jose M. Palacios Nicolás Preus	Pamela Gallegos Pedro Davis Jose M. Palacios M. Olivia Gazmuri	Sara Campos M. Olivia Gazmuri Pedro Davis Emilio Edwards Adriana Muñoz	M. Olivia Gazmuri Adriana Muñoz Emilio Edwards Jose M. Palacios Nicolás Preus

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Maria Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N° 2381, de 05 de Marzo de 2013.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, autorizar al Alcalde de La Reina para suscribir una transacción extrajudicial con la Empresa TREGUA, por realización de un video institucional, exhibido en el mes de Septiembre de 2012, el cual no está pagado ni se formalizó la contratación conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.886. El valor de los servicios alcanza los \$4.462.500.-

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Maria Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.